

INFORME NARRATIVO RENDICION DE CUENTAS 2025



**DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MUISNE-ATACAMES
EDUCACIÓN**

ENERO - DICIEMBRE 2025

**MAGISTER
MARCELA ALEXANDRA MONTAÑO SALAS
DIRECTORA DISTRITAL**

INDICE DE CONTENIDOS:

1. -	Mapa Geográfico.....	3
1.1.-	Mapa Geográfico Distrito.....	4
2. -	Presentación.....	5
3. -	Glosario de Siglas.....	6
4. -	Introducción.....	7
5. -	Rendición de Cuentas Gestión 2025.....	8
6. -	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	9
6.1.-	Procesos de Regulación Educativa.....	9
6.1.1.	Procesos de matrícula y asignación de Estudiantes en el sistema.....	9
6.1.2.	Procesos de Titulación Régimen Costa -Galápagos 2025-2026.....	9
6.1.3.	Servicios Educativos Especializados.....	10
6.1.4.	Unidades de Apoyo a la Inclusión.....	10
6.1.5.	Departamentos de Consejería Estudiantil.....-	11
6.1.6.	Educando en Familia.....	11
6.1.7.	Recorrido Participativos.....	11
6.1.8.	Atención de Riesgos Psicosociales.....	12
6.1.9.	Escolaridad Inconclusa.....	13
6.1.10.	Nivelación y Aceleración pedagógica (NAP).....	13
6.1.11.	Servicios de Atención Familiar para la Primera Infancia.....	14
6.1.12.	Servicio Educativo Domiciliario y Hospitalario (aulas hospitalarias).....	14
6.1.13.	Estrategia Todos al Aula.....	15
7. -	UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.....	15
7.1.-	Concursos de méritos y Oposición para Ingreso al Magisterio Fiscal.....	15
7.2.-	Encargo de Funciones Directivos.....	16
7.3.-	Procesos de sectorización Docente.....	17
7.4.-	Proceso de Ingresos Docentes a través de la Plataforma Educa Empleo..	17
7.5.-	Prácticas Preprofesionales a Través de Minedec Integra.....	18
7.6.-	Traslados Por Bienestar Social.....	19
7.7.-	Homologación Salarial.....	19
7.8.-	Jubilaciones.....	20
8. -	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	21
9.-	DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....	22
9.1.-	Infraestructura Educativa.....	22
9.2.-	Uniformes Escolares.....	22
9.3.-	Textos Escolares.....	23
9.4.-	Alimentación Escolares.....	23
9.5.-	Transporte Escolar.....	23

10.-	UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGIA DE LA INF. Y COMUNICACIÓN.....	24
10.1.-	Conectividad.....	24
10.2.-	Proyectos Ejecutados.....	25
11.-	PROYECTOS DE GESTION DEL SUBSISTEMAS DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO.....	25
12.-	PRINCIPALES HITOS DEL 2025	26
13.-	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2025.....	27
14.-	DESAFIOS PARA LA GESTIÓN DEL 2026.....	28
15.-	INDICE (ILUSTRACIONES, GRAFICOS, TABLAS, ETC.).....	29

1. MAPA GEOGRÁFICO

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, con un nivel central intercultural localizado en la ciudad de Quito (Planta Central) y entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas conformadas por la unión de provincias y 140 distritos.

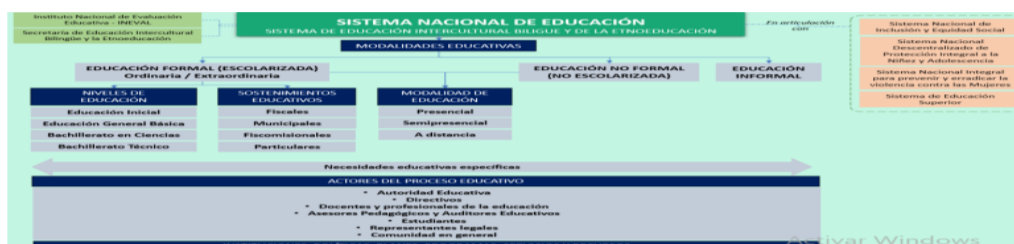
En la Ilustración siguiente, se grafica el modelo de gestión del Ministerio de Educación vigente, este Modelo de Gestión Educativa, en las 9 zonas se implementa en alrededor de 140 direcciones distritales a nivel nacional para atención a la ciudadanía, con los cuales se garantizará, a futuro, una oferta completa de servicios educativos.

Ilustración 1.- Modelo de Gestión del Ministerio de Educación



Fuente: Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames Educación.

Ilustración 2.- Conformación del Sistema Nacional de Educación.



Fuente: Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames Educación.

En la ilustración se expone la conformación del Sistema Nacional de Educación

La Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames, mantiene su sede administrativa en la ciudad de Atacames, está integrada por los cantones Muisne y Atacames Entre las principales características de la región, es la mayor en diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Chachi, el pueblo afroecuatoriano se encuentra asentado en la región. Para ello el servicio educativo regula alrededor de 128, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento.

MAPA GEOGRÁFICO 08D03 MUISNE ATACAMES



Ilustración 3.- Mapa de la distribución geográfica

2. PRESENTACIÓN

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames-Educación cuenta con 25839 estudiantes en el sistema Educativos en los 2 cantones, cantón Muisne que abarca las parroquias Muisne, San Gregorio, San Jose de Chamanga, Bolivar, Daule, y las parroquias del cantón Atacames que son: Sua, Tonchigue, Tonsupa y la Unión.

Se han realizado los esfuerzos necesarios y significativos en los cinco pilares: accesibilidad educativa, adaptabilidad educativa, aceptabilidad educativa, apertura y rendición de cuentas y asequibilidad y disponibilidad, buscando constantemente mejorar la calidad y equidad educativa, una educación centrada en el ser humano, con calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articula los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

En tal sentido el presente informe evidencia las gestiones realizadas a lo largo del año fiscal dejando constancias del enorme esfuerzo que realiza la Coordinación Zonal 1 Educación hacia la comunidad educativa en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

3. GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BGU	Bachillerato General Unificado
BT	Bachillerato Técnico
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
EBS	Educación Básica Superior
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IE	Institución Educativa
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedec	Ministerio de Educación Cultura y Deporte
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos
QSM	Quiero Ser Maestro
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
SNE	Sistema Nacional de Educación
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

4. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

El Ministerio de Educación como ente rector del Sistema Nacional de Educación, ejerce sus competencias y facultades atribuidas por la normativa legal vigente, que comprende el nivel central, zonal, distrital e instituciones educativas de educación inicial, básica, Bachillerato y ofertas extraordinarias, como son, el acompañamiento familiar para la primera infancia, educación inclusiva y especializada, nivelación y aceleración pedagógica, educación de jóvenes y adultos; entre otras ofertas que en ámbitos específicos se articulan con el Sistema de Educación Superior y se vinculan al sector productivo.

La Sección Quinta de la Constitución de la República del Ecuador 2008, reconoce a la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y, a la vez, ésta constituye un deber ineludible e inexcusable del Estado (Art. 26), que implica garantizar el acceso universal de todas y todos a la educación en cualquier momento de la vida, considerando su identidad, autonomía e integridad para eliminar la discriminación en el sistema educativo. Derecho que conlleva como característica primordial brindar un servicio de calidad, a través del desarrollo integral del estudiante.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008). El Sistema Nacional de Educación, cuya rectoría la ejerce la autoridad educativa nacional (Art. 344, CRE, 2008), tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, teniendo como centro al sujeto que aprende, y funciona de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343, CRE, 2008).

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, con un nivel central localizado en la ciudad de Quito (Planta Central) y entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas conformadas por la unión de 24 provincias y 140 distritos.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2025 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales (Tomado de la página web del Minedec <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>):

- **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.
- **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.
- **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.
- **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.
- **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.
- **Fortalecimiento institucional:** El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

A continuación, se presentan las principales actividades relevantes y los resultados alcanzados por cada una de las unidades y divisiones de la dirección Distrital 08D03 Muisne-Atacames- Educación.

6. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

6.1. PROCESOS DE REGULACIÓN EDUCATIVA.

6.1.1. PROCESO DE MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA FISCAL.

Con la finalidad de garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

6.1.2. PROCESO DE TITULACIÓN A ESTUDIANTES DE 3ER AÑO DE BACHILLERATO DE RÉGIMEN COSTA 2025

Se da inicio al proceso de titulación con el ingreso de notas previo a la obtención de títulos de bachiller de estudiantes de 3er Año de Bachillerato del régimen Costa:

Tabla 1.- Total titulación de estudiantes de 3er Año de bachillerato de régimen Costa 2025- 2026:

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL, ESTUDIANTES
EDUCACIÓN FORMAL	08D03	1000
EDUCACIÓN INTENSIVA	08D03	231
EDUCACIÓN VIRTUAL	08D03	5
TOTAL, RÉGIMEN COSTA		1236

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

Procesos de Asesoría Educativa:

Tabla 2.- Resumen de acompañamiento pedagógico a instituciones educativas, por sostenimiento:

MAGISTER ANGEL ERAZO Zona	No. Asesores Educativos	No. de Instituciones Educativas acompañadas por sostenimiento por zonas	
		FISCAL	FISCOMISIONAL
1	128	123	6

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.3. SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO

Las instituciones educativas de todos los sostenimientos que imparten educación especializada brindan el servicio especializado mediante planes y programas educativos destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes en edad escolar con necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad, considerando las adaptaciones y alineación curricular que prioricen los contenidos de aprendizaje, conforme la normativa vigente.

El servicio educativo especializado está dirigido a niñas, niños y adolescentes en edad escolar con necesidades educativas específicas asociadas a las siguientes discapacidades: discapacidad intelectual severa o profunda, discapacidades compromiso intelectual severo o profundo, multidisciplinaria con compromiso intelectual, sordoceguera y personas sordas, conforme con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Tabla 3.- Servicio Educativo Especializado

SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO				
DISTRITO		NUMERO DE IE ESPECIALIZADAS	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE DOCENTES
08D03	MUISNE-ATACAMES	2	152	27
TOTAL		2	152	27

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.4. UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Es una unidad especializada y técnicamente implementada en los Distritos Educativos que está conformada por equipos profesionales multidisciplinarios para la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad. Entre los que se encuentra al menos un psicólogo educativo, psicólogo clínico, psicólogo infantil, pedagogo especializado en inclusión, ciencias de la educación con mención en psicología educativa, psicopedagogía y otras carreras afines.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión realiza evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad, asesoran al personal educativo de las instituciones educativas y a los servicios educativos dirigidos a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad y articulan el acompañamiento psicopedagógico dirigido a la población de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad con familias, instituciones educativas y entidades externas al Sistema Educativo Nacional.

Tabla 4.- UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

GESTIÓN UDAI				
DISTRITO		FUNCIONARIOS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS	EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS
08D03	MUISNE-ATACAMES	3	53	510
TOTAL		3	53	510

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.5. DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente; que permite la vinculación de los estudiantes en la vida democrática e incluyente.

6.1.6. EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

Tabla 5.- Atención Educando en Familia

Educando en Familia					
COD_DISTRITO	Nombre Distrito	NUMERO DE IE-	NUMERO DE DOCENTES	ESTUDIANTES	NUMERO DE PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES
08D03	MUISNE-ATACAMES	35	150	2700	900

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.7. RECORRIDO PARTICIPATIVO

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de Bachillerato General Unificado sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones.

Para ello se trabajó en el fortalecimiento de capacidades formando a los profesionales DECE Distritales, quienes realizan la implementación de la metodología en cascada con las diferentes instituciones Educativas.

Tabla 6.- Profesionales formados en Recorrido Participativo

COD_DISTRITO	DISTRITO	PROFESIONALES CAPACITADOS
08D03	MUISNE ATACAMES	9

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

Tabla 7.- Atención Recorrido Participativo

RECORRIDO PARTICIPATIVO					
COD_DISTRITO	Nombre Distrito	NUMERO DE IE.	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES	PNUMERO DE ADRES /MADRES/ REPRESENTANTES
08D03	MUISNE ATACAMES	19	50	440	0

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

METODOLOGÍA DE OPORTUNIDADES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

El proyecto se enfoca con docentes principalmente en temas de derechos sexuales y reproductivos y, estos a su vez, deben ser aplicados a sus estudiantes dentro de las planificaciones académicas.

6.1.8. ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Tabla 8.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales

COD_DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	REDEVI	ACOSO ESCOLAR	DESAPARICIONES	EMBARAZO	INTENTOS	MATERNIDAD O	NEGLIGENCIA	SUICIDIO	TRABAJO INFANTIL	USO Y CONSUMO DE	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA	VIOLENCIA VIRTUAL	TOTAL GENERAL
08D03	MUISNE ATACAMES	66	0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	73

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.9. ESCOLARIDAD INCONCLUSA

El Portafolio de Servicios Educativos para Jóvenes, Adultos y Adultos y Adultos Mayores, que se encuentran en situación de escolaridad inconclusa, que la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, brinda a través de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, es el siguiente: Alfabetización, Post Alfabetización, Educación General Básica Superior Intensiva y No Intensiva y Bachillerato Intensivo y No Intensivo (Bachillerato Técnico).

Cobertura de atención

Tabla 9. Número de Unidades/Instituciones Educativas, estudiantes, y docentes Servicios.
(Costa - Galápagos 2025 – 2026), de la Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames Educación

NÚMERO ESTUDIANTES OFERTAS EDUCATIVAS ESCOLARIDAD INCONCLUSA											
ESTUDIANTES OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS: SIERRA - AMAZONÍA Y COSTA - GALÁPAGOS 2025											
COD_DISTrito	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACI ÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIO R INTENSIVA	BÁSICA SUPERIOR NO INTENSIVA	BACHILLERAT O INTENSIVO	BACHILLERAT O NO INTENSIVO	BACHILLERAT O TECNICO	EGB Y BGU VIRTUA L	CPLS	TOTAL
08D03	ATACAMES - MUISNE	15	20	50	0	77	0	0	0	0	162

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

Tabla 10.- Número de Instituciones y Docentes Ofertas Educativas Escolaridad Inconclusa

DISTRITO	PCEI		DOCENTES INTENSIVO		A DISTANCIA - VIRTUAL		TOTAL, DOCENTES	TOTAL, I.E
	DOCENTES PCEI	IE PCEI	DOCENTES	I E	DOCENTES	IE		
08D03	13	2	20	4	0	0	32	6

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.10. NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP)

El servicio educativo extraordinario Nivelación y Aceleración Pedagógica atiende a niñas, niños y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, en el nivel de Educación General Básica, que están dentro o fuera del sistema educativo, mediante un proceso de nivelación y aceleración pedagógica que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje mediante adaptaciones curriculares, contribuyendo al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo, a la vez que trabaja su autoestima, resiliencia y proyectos de vida. Este servicio permite a los estudiantes de 2do a 6to, de los subniveles de Elemental y Media, promoverse dos grados en un año lectivo; y a los estudiantes de 8vo y 9no, del subnivel Superior, promoverse a 1ro de bachillerato en un año lectivo.

Las actividades de seguimiento, acompañamiento y monitoreo involucran la recolección de información, análisis sistemático y comunicación frecuente; el uso que se le dará a la información recolectada será para identificar el alcance de metas planteadas y el logro de los resultados en general.

Tabla 11.- Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)

N°	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	SERVICIO NAP	
			NRO. DE BENEFICIARIOS	NRO. DE DOCENTES
1	08D03	MUISNE-ATACAMES NAP	158	11
1	08D03	MUISNE-ATACAMES NAP/DYA	104	4
TOTALES			262	15

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

No. BENEFICIARIOS: **262** estudiantes y se cuenta con un total de 15 Docentes Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)

6.1.11 SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

El Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia es una modalidad de educación formal dirigida a niños y niñas de 3 y 4 años que viven en sectores rurales y periurbanos. Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación, se oferta en aquellos lugares donde no existen Instituciones Educativas que ofrezcan el Nivel de Educación Inicial.

Para acceder a este servicio educativo, las familias deben residir a una distancia mínima de 2.5 km de la Institución Educativa más cercana que oferta el Nivel de Educación Inicial. Se implementa a través de visitas domiciliarias individuales y subgrupales realizadas por docentes profesionales, quienes trabajan en conjunto con las familias. Durante estas visitas, se desarrollan experiencias de aprendizaje aplicando la metodología juego-trabajo, con el objetivo de promover el desarrollo integral de los niños y niñas.

Tabla 12.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)				
DISTRITOS EDUCATIVOS			N. BENEFICIARIOS	N. DOCENTES
08D03	ATACAMES –MUISNE		125	5
TOTAL GENERAL			125	5

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

No. BENEFICIARIOS: **125**

6.1.12- SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO

Este servicio educativo estará dirigido a estudiantes en edad escolar que, por su situación de enfermedad, hospitalización y/o tratamiento médico prolongado de más de quince (15) días, requieren atención educativa fuera del entorno escolar. Se brinda en modalidad a distancia o

asistida, en aulas ubicadas en hospitales, centros de salud y casas de salud o en el domicilio de los estudiantes.

Tabla 13.- Atención en Servicio Educativo Hospitalario y Domiciliario

SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO Y DOMICILIARIO			
DISTRITO MUISNE ATACAMES EDUCACIÓN		DOCENTES	ESTUDIANTES ATENDIDOS
HOSPITAL	JUAN CARLOS GUASTI	1	44
HOSPITAL	DR. CARLOS DEL POZO MELGAR	1	111
TOTAL		1	155

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

6.1.13- ESTRATEGIA TODOS AL AULA

La estrategia **“TODOS AL AULA”** que promueve la identificación y matrícula de niños, niñas y adolescentes en el Nivel de Educación General Básica en las diferentes ofertas educativas; como objetivo fundamental es promover el acceso y/o reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación, a través de la búsqueda territorial y diversas acciones alineadas a los principios de inclusión, equidad de género y pertinencia territorial, mediante las siguientes dinámicas:

- ✓ Conformación de Brigadas Puerta a Puerta.
- ✓ Atención de alertas sobre niñas y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 19 años fuera del SNE.
- ✓ Acciones complementarias en instituciones educativas.
- ✓ Ferias.

Tabla 14.- Estrategia Todos al Aula

N°	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	TODOS AL AULA		
			ESTUDIANTES MATRICULADOS	POTENCIALES ESTUDIANTES IDENTIFICADOS	TOTAL
1	08D03	08D03 MUISNE ATACAMES	33	0	33

Elaboración: División Distrital de Planificación

Fuente: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

7. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

7.1.- CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2025-02748-M la Coordinación Zonal 1 de Educación indica lo siguiente “En referencia a la Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2024-00474-R, en el Artículo 1 Aprobar el listado correspondiente a CINCUENTA Y UN docentes ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y

Educación Inicial a partir del 1 de mayo 2025, se remite la certificación con el número de partida individual Docente Categoría G Homologada, RMU 986, para que asignen a los ganadores de Concurso de méritos y Oposición a los Distritos Educativos de Zona 1”

Tabla 15.- Beneficiarios de concursos de méritos y oposición

ZONA	DISTRITO	Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial	TOTAL GENERAL
1	08D03	3	3

7.2.- PROCESO DE ENCARGO DE FUNCIONES COMO DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2024-00078-A de 30 de octubre de 2024: Disposición General DÉCIMA TERCERA. - La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, será la encargada de emitir los lineamientos correspondientes que regulen y permitan realizar el encargo y la asignación temporal de funciones directivas, para las instituciones educativas que no cuenten con ganadores de concurso de méritos y oposición.

Con las reformas emitidas en a la Ley Orgánica de Educación Intercultural el 21 de abril del 2021, su Reglamento General expedido el 22 de febrero de 2023 y Codificación de la Ley Orgánica De Educación Intercultural publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No.689, 22 de noviembre 2024; relativo al encargo y asignaciones temporales de funciones directivas, estas se realizarán una vez producida la vacante definitiva en los siguientes casos:

- Encargos directivos, en instituciones educativas fiscales que cuentan con partida de cargo directivo
- Asignación temporal de funciones, en las instituciones educativas sin partida, cuando los docentes asignados decidan retirarse de sus funciones temporales o finalice su período.

Tabla 16.- Encargo de Funciones como Directivos en instituciones educativas fiscales.

CÓDIGO	DISTRITO	CON OFICIO	RESOLUCIONES	TOTAL ENCARGOS DIRECTIVOS EN IE
08D03	MUISNE ATACAMES	29	0	29
TOTAL:		29	0	29

7.3.- PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, atendiendo las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social, adicionalmente permite el crecimiento de las comunidades educativas, consolidándose en una mayor participación de los docentes en la vida diaria de los estudiantes y sus familias.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00002-R de fecha 26 de febrero de 2025, la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO, resuelve autorizar el traspaso de docentes por reubicación de partidas, correspondiente al proceso de **"Sectorización Docente 1 a 1 del mes de FEBRERO de 2025"**, debido a la necesidad del Sistema Educativo.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00005-R de fecha 08 de abril de 2025, se autoriza el traspaso de docentes por reubicación de partidas, correspondiente al proceso de **"Sectorización Docente General Costa - Galápagos 2025"**, debido a la necesidad del Sistema Educativo.

Tabla 17.- Datos del proceso de Sectorización Docente.

CÓDIGO	DISTRITO	Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00005-R	Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00002-R	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
08D03	MUISNE-ATACAMES	29	1	30

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Ilustración 4.- Datos del proceso de Sectorización Docente.

7.4.- PROCESO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - REEMPLAZOS DOCENTES. (EDUCA EMPLEO)

Para la atención de las necesidades docentes en las instituciones educativas el Ministerio de Educación implementó la plataforma informática Educa Empleo, que consiste en un sistema que permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema educativo, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente; no representa un concurso de méritos ni oposición, ni genera una obligación contractual. Así también en casos excepcionales las necesidades docentes son atendidas de forma manual previa justificación con los documentos de respaldo (informes técnicos, certificaciones presupuestarias,

certificaciones de necesidades docentes de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes) con aspirantes elegibles (aptos), idóneos y profesionales con título registrado en la SENESCYT ante la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo para su autorización; a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional, necesidades docentes atendidas durante el año 2025:

Tabla 18.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - REEMPLAZOS DOCENTES				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
08D03	MUISNE-ATACAMES	57	6	63

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

7.5. PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00015-A del 25 de marzo de 2021, suscrito por la señora María Monserrat Creamer, ex Ministra de Educación, se expide la: “NORMATIVA PARA EL PROCESO DE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, cuyo objeto es regular los procesos de voluntariado y prácticas preprofesionales desarrolladas en instituciones educativas fiscales a través de la plataforma informática habilitada para el efecto. El voluntariado son personas que deciden libre y voluntariamente brindar apoyo a la comunidad educativa de manera gratuita y desinteresada, bajo la figura de voluntariado. En cambio, las prácticas preprofesionales lo realizan los estudiantes de tercer nivel matriculados en una Institución de Educación Superior (IES) reconocida y acreditada y que mantienen convenio vigente con el Ministerio de Educación; en los dos casos no se genera relación de dependencia ni remuneración económica con el Mineduc; a continuación, se detalla el número de estudiantes practicantes de las IES que se encuentran realizando las práctica preprofesionales en instituciones educativas del Distrito 08D03B Muisne-Atacames-Educación, perteneciente a la Zona 1.

Tabla 19.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.

CÓDIGO	DISTRITO	TOTAL ESTRUDIANTES PRACTICANTES AÑO 2025
08D03	MUISNE-ATACAMES	13
	TOTAL:	

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

7.6.- TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL

A efectos del plan de salud ocupacional integral, el Estado aportará dentro del programa de bienestar social, que tiende a fomentar el desarrollo profesional y personal de las y los servidores públicos, en un clima organizacional respetuoso y humano, protegiendo su integridad física, psicológica y su entorno familiar (...). (Art. 236 Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público)

Artículo 300.- “traspaso dentro del programa de bienestar social. - los traspasos por bienestar social serán aquellos que reciban la connotación de urgente, para lo cual la autoridad educativa nacional emitirá y socializará el procedimiento que ejecutarán sus entes desconcentrados y los profesionales de la educación interesados en participar en el proceso correspondiente.

CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES BENEFICIARIOS POR TRASPASO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2025
08D03	MUISNE-ATACAMES	10
	TOTAL:	10

7.7.- HOMOLOGACIÓN SALARIAL

De conformidad a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se ha realizado la equiparación y homologación salarial a 685 docentes: 586 nombramientos definitivos, 99 contratos ocasionales.

CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES CONTRATADOS AÑO 2025	DOCENTES NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS AÑO 2025	TOTAL DOCENTES HOMOLOGADOS AÑO 2025
08D03	MUISNE-ATACAMES	3	14	17
	TOTAL:	3	14	17

7.8.- JUBILACIONES

En el año 2025 se jubilaron 18 funcionarios:

CÓDIGO	DISTRITO	JUBILADOS RÉGIMEN LOEI (DOCENTES)	JUBILADOS RÉGIMEN LOSEP	TOTAL JUBILADOS 2025
08D03	MUISNE-ATACAMES	16	2	18
	TOTAL:	16	2	18

La Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames Educación, en el año 2025 se pagó a 18 jubilados la compensación jubilar tanto en bonos como efectivo, por un monto de \$ 821.722,50 dólares de los estados Unidos de Norteamérica.

CÓDIGO	DISTRITO	BONOS	EFFECTIVO	TOTAL PAGOS POR JUBILACIÓN 2025
08D03	MUISNE-ATACAMES	10	8	18
	TOTAL:	10	8	18

A continuación, se detalla las temáticas en las que los docentes recibieron los cursos de capacitación:

Tabla 20.- Temáticas de los Cursos de Capacitación.

TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN			
No .	NOMBRE CURSO	No .	NOMBRE CURSO
1	ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN (APDA)	1	EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EL EMPRENDIMIENTO
2	ALFABETIZACIÓN DIGITAL (ALDI)	1	EDUCACIÓN PARA LA NUTRICIÓN Y SALUD EN LA INFANCIA
3	ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES	1	EDUCANDO EN FAMILIA
4	ANIMACIÓN LECTORA EN EL AULA: ESTRATEGIAS PARA DOCENTES	1	EDUCAR EN LA ERA DIGITAL (EEED)

5	APRENDIZAJE ACTIVO EN ENTORNOS EDUCATIVOS ONLINE: METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	1	ESCAPE ROOM EDUCATIVO (ERED)
6	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	1	ESCRITURA CREATIVA PARA REDES SOCIALES
7	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	1	ESTRATEGIAS PARA UTILIZAR RECURSOS EDUCATIVOS DE MANERA EFECTIVA
8	CÓMO ENSEÑAR CON INCLUSIÓN: COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO	1	FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN: DIAGNÓSTICOS EDUCATIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
9	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES I (CDDI)	1	GESTIÓN PARA DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (GDIE)
10	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE: HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	1	HTML5 Y JAVASCRIPT. PROGRAMACIÓN CON CÓDIGO

Fuente: Base de datos Dirección nacional de Formación Continua, 2025; recibido mediante correo institucional.

8. DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejecución Presupuestaria: Servicio de Seguridad y Vigilancia para (6 UE beneficiadas con el servicio de Seguridad Privada con un monto total de inversión de \$ 202,125.90 dólares logrando un porcentaje de ejecución del 100%. Y para las oficinas del distrito con el servicio de Seguridad Privada con un monto total de inversión de \$ 33,687.65 dólares logrando un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 21.- Ejecución presupuestaria del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instituciones Educativas y Oficinas de la Dirección Distrital.

EOD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPRO MISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECA DICIEMBRE 2025
140 6628	OFICINAS DELA DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES	33,803.86	33,687.65	33,687.65	33,687.65	116.21	100%
	INSTITUCIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES	202,355.98	202,125.90	202,125.90	202,125.90	230.08	100%
Total general		236159.84	235813.55	235813.55	235813.55	346.29	100%

Fuente: División Distrital Administrativa y Financiera

9. DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

9.1.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Tabla 22.- Beneficiarios por dotación de Infraestructura Educativa

NRO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	MONTO EJECUTADO
1	08H00593	MANTENIMEINTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS UNIDAD EDUCATIVA MAXIMINO INTRIAGO PATIÑO	08D03	400	7500
2	08H00581	MANTENIMEINTO DEL BAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE ROCAFUERTE	08D03	350	9776.12
TOTAL				750	17276.12

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Tabla 23.- Beneficiarios por dotación de Equipamiento y Mobiliario con un monto de \$. 79211.22

Detalle	Nro. Instituciones beneficiarias	Nro. De Distritos	Cantidad Total	Distritos	Cantidad
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	108	08D03	36	0	36

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

9.2.- UNIFORMES ESCOLARES

Conforme las entregas realizadas por los distritos de educación de la zona 1 para el periodo escolar 2025 del régimen Costa e Insular se tiene los siguientes datos:

Tabla 24.- Beneficiarios de Uniformes Escolares con un monto de \$. 523383.04

HISPANOS Y BILINGUES		
Indicador 1:	Número de uniformes Recibidos y Entregados	
Meta 2025:	Uniformes Recibidos 15170	
	Uniformes Entregados 15162	
Resultado 2025:		

Indicador 1:	Número de uniformes recibidos y Entregados	
Meta 2025:	444 Uniformes Bilingues Recibidos	
	444 Uni Bilingues Entregados	
Resultado 2025:		

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Cabe indicar que la adquisición de los uniformes escolares la realizaron directamente los distritos de acuerdo con la realidad territorial de cada distrito de educación.

9.3.- TEXTOS ESCOLARES

Tabla 25- Beneficiarios de textos escolares

Indicador 1:	Número de textos escolares entregados	
Meta 2025:	Textos Recibidos 156433	
	Textos Entregados 150742	
Resultado 2025:		

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

9.4 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Tabla 26.- Alimentación escolar Régimen Escolar Costa/Galápagos 2025-2026

REPORTE CUMPLIMIENTO PROVISION ALIMENTACION ESCOLAR 5taOE-1eraOC SICAE 2025				
COSTA/GALAPAGOS 2025-2026				
COORDINACION	IE	BENEFICIARIOS	PLANIFICADO	ENTREGADO
08D03	118	560952	118	560952
Total general	118	560952	118	560952

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

9.5. TRANSPORTE ESCOLAR.

La contratación de este servicio es imprescindible para garantizar el acceso a la educación de calidad, asegurando la puntualidad y el normal desempeño de las actividades propias de los alumnos.

Tabla 27.- Beneficiarios de Transporte Escolar

UNIDAD EJECUTORA	Nombre EOD	Nro. De Beneficiarios	Devengado
6628	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES-EDUCACIÓN	310	372,107.72
		310	372,107.72

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

10. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

10.1. CONECTIVIDAD

Tabla 28.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología MINEDUC

Distrito Educativo	FIBRA OPTICA	FIBRA OPTICA TERCEROS	VSAT "TELEDUCACIÓN" HISPASAT	VSAT PLAN DE BOLSA	Total general
08D03 MUISNE ATACAMES	37	1	27	0	65
Total general	37	1	27	0	65

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Tabla 29.- Instituciones Educativas beneficiadas con los enlaces de servicio internet
MINEDUC

	Rural	Total Rural	Urbana		Total Urbana	Total general
Distrito Educativo	FISCAL		FISCAL	FISCO MISIONAL		
08D03 MUISNE ATACAMES	FISCAL	50	FISCAL		15	65
Total general		50			15	65

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 30.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC

Distrito Educativo	Nro. Estudiantes	Nro. Docentes
08D03 MUISNE ATACAMES	16749	821
Total general	16749	821

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 31.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología DISTRITOS

Distrito Educativo	COBRE	FIBRA ÓPTICA	RADIO ENLACE	VSAT	Total general
08D03 MUISNE ATACAMES	8	7	0	0	15
Total general	8	7	0	0	15

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 32.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC, con un monto de \$. 300154.36

Distrito Educativo	Estudiantes		Docentes		Total, de Estudiantes	Total, de Docentes
	Rural	Urbana	Rural	Urbana		
08D03	9095	7654	416	370	16749	786
Total general	9095	7654	416	370	16749	786

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 33.- GESTION CUENTAS DE CORREO INSTITUCIONAL DOCENTES OFFICE 365

Distritos Educativos	Crear cuenta	Deshabilita autenticado	Deshabilita cuenta	Reseteo contraseña	Traslado, cambio perfil	Total general
08D03	9095	7654	416	370	16749	786
Total general	9095	7654	416	370	16749	786

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 34.- GESTION INCIDENCIAS SIEE (Sistema Evaluación de Estudiantes)

Distrito Educativo	Actualizar datos CAS	Asignar Rol Docente	Asignar Rol Rector	Total general
08D03 MUISNE ATACAMES	50	129	57	236
Total general	50	129	57	236

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

10.2. PROYECTOS EJECUTADOS

Tabla 35.- Distribución de los equipos informáticos de acuerdo con los componentes del proyecto

Brecha Digital:

DISTRITOS BENEFICIADOS	COMPONENTES	
	2 (DOS)	3 (TRES)
08D03 MUISNE ATACAMES	28	18
Total, general	40	

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tabla 36.- Instituciones Educativas beneficiarias del componente 2.

<i>Distritos Educativos</i>	<i>BIDOCENTE</i>	<i>PLURIDOCENTE MENOR</i>	<i>UNIDOCENTE</i>	<i>Total general</i>
08D03 MUISNE ATACAMES	0	0	40	40
Total general	0	0	40	40

Fuente: Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones

11. PRINCIPALES HITOS 2025

A partir del año lectivo 2025-2026 , en concordancia con el “Lineamiento para la Matrícula, Implementación y Evaluación de los Servicios Educativos para Personas jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa”, Régimen Costa – Galápagos y Sierra Amazonía: 2025 – 2026 y considerando la Normativa Técnica de Plantilla Optima de Docentes y Directivos, se fortaleció la cobertura educativa con las Ofertas Educativas de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo en los sectores rurales de alta dispersión geográfica, atendiendo de esta manera el justo derecho a la educación que tiene la población joven, adulta y adulta mayor que se encuentra en situación de escolaridad inconclusa, que habita en los sectores rurales de difícil acceso, reparando de esta manera el derecho a la educación que tienen las personas a lo largo de su vida. Como caso puntual tenemos la implementación de los servicios educativos en la Dirección Distrital 08D03 Muisne Atacames Educación.

- Fortalecimiento de las redes de acompañamiento Colmena y el liderazgo directivo.
- Orientación en la elaboración de las diferentes herramientas como: PEI, código de convivencia y plan de gestión de riesgo, mediante técnicas construidas por el equipo de asesoría educativa.
- Fortalecimiento del diagnóstico institucional para la estructuración de las herramientas de gestión escolar.
- Construcción participativa de las herramientas Colmena.
- Procesos efectivos de liderazgo directivo, mediante la participación en la elaboración de ternas para los encargos de rectores, directores y coordinadores de los centros escolares.
- Socialización de lineamientos de plan de acompañamiento pedagógico, refuerzo académico y plan de capacitación profesional.
- Fortalecimiento de fases de innovación educativa para la mejora de la calidad educativa y los aprendizajes.

12. PRESUPUESTO -EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025

13. Tabla 38.- Ejecución presupuestaria 2025- MUISNE ATACAMES 08D03

14.

PR OG	PR OY	ACTIVI DAD	NOMBRE_ACT	VIGENT E	DEVENG ADO	% EJECU CIÓN
1	0	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	76,613. 00	71,062. 15	92.75 %
1	0	5	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	40,939. 72	40,571. 64	99.10 %
1	0	11	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1,034,7 65.86	1,001,4 31.16	96.78 %
1	1	1	JUBILACION DE DOCENTES	699,592 .50	699,592 .50	100%
1	1	2	UBILACION ADMINISTRATIVOS	53,100. 00	53,100. 00	100%
1	1	3	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	69,030. 00	69,030. 00	100%
55	0	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	529,606 .48	525,101 .89	99.15 %
55	0	3	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	855.71	799.60	93.44 %
55	0	4	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL SAFPI Y NAP	64,026. 26	62,574. 94	97.73 %
56	0	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	12,663, 804.93	12,640, 331.07	99.81 %
56	0	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	30,150. 42	30,048. 14	99.66 %
56	0	3	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE DECES EGRESOS EN PERSONAL	113,369 .81	110,017 .13	97.04 %
57	0	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,441,4 18.85	3,428,9 44.03	99.64 %
57	0	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	300,154 .36	296,207 .15	98.68 %
58	0	1	GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	140,864 .95	140,861 .64	100%
58	0	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	204,878 .50	204,878 .50	100%
59	0	3	ADMINISTRACION Y GESTION DE UNIFORMES ESCOLARES	523,383 .04	523,383 .04	100%
59	0	6	ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO	3,021.2 9	3,021.2 9	100%
59	0	7	ADMINISTRACION Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR	413,394 .08	372,107 .72	90.01 %
59	0	8	DOTACION Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	79,211. 22	78,646. 99	99.29 %
59	0	12	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	12,400. 00	12,400. 00	100%
59	0	15	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	304.00	304.00	100%

60	0	1	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	34,567.10	34,564.10	99.99 %
Total, general				20,529,452.08	20,398,977.62	98.39

Fuente: Esigef al 31 de diciembre de 2025

Elaboración: Equipo técnico de la División Distrital de Planificación Distrito 08D03 MA-E

15. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026

- Atender todas las necesidades docentes que se generen en las instituciones educativas, a través de la plataforma informática Educa Empleo y excepcionalmente de forma manual, previo el cumplimiento de requisitos que determine la normativa legal vigente y lineamientos; con el propósito de garantizar y mejorar el servicio educativo de los estudiantes e instituciones educativas.
- Aplicar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, en los procedimientos de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Llegar a la ejecución de recursos al 100% a nivel de distrito.
- Optimización de recursos asignados a nivel desconcentrado de gasto corriente.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2025 – 2026
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.
- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción

en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.

- Dotar de infraestructura adecuada considerando las afectaciones ocasionadas por los desastres naturales, priorizando su ejecución y optimización de recursos para salvaguardar la integridad de los estudiantes y garantizando una educación digna y de calidad.

16.Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Índice de Ilustraciones

Tabla 1.-	T.de estudiantes de 3er Año de bachillerato de régimen Costa 2025.....	9
Tabla 2.-	Resumen de acompañamiento pedagógico a instituciones educativa.....	9
Tabla 3.-	Servicio Educativo Especializado.....	10
Tabla 4.-	Servicio Atención en Unidades de Apoyo a la Inclusión.....	11
Tabla 5.-	Servicio Atención de Educando en Familia.....	11
Tabla 6.-	Profesionales formados en Recorrido Participativo.....	12
Tabla 7.-	Servicio Atención en Recorrido Participativo.....	12
Tabla 9.-	Cobertura de Atención de Estudiantes.....	13
Tabla 10	Numero de Instituciones y Docentes de escolaridad Inconclusa.....	13
Tabla 11	Beneficiarios de Servicios de NAP.....	14
Tabla 12	Beneficiarios de Servicios de Atención Primera Infancia.....	14
Tabla 13	Atención Servicio de Aulas Hospitalarias.....	15
Tabla 14	Estrategias Todos al Aula.....	15
Tabla 15	Beneficiarios del Concurso de méritos y oposición.....	16
Tabla 16	Encargo Directivos.....	16
Tabla 17	Datos del proceso de Sectorización Docente.....	17
Tabla 18	Reemplazos Educa Empleo.....	18
Tabla 19	Practicas Preprofesionales.....	19
Tabla 20	Temáticas Cursos de capacitación.....	20
Tabla 21	Ejecución Presupuestaria Servicios de Seguridad y Vigilancia.....	21

Tabla 22	Beneficiarios por dotación de Infraestructura Educativa.....	22
Tabla 23	Beneficiarios de dotación de Equipamiento y mobiliario.....	22
Tabla 24	Beneficiarios por Uniformes Escolares.....	22
Tabla 25	Beneficiarios de Textos Escolares.....	23
Tabla 26	Beneficiarios de Alimentación Escolar.....	23
Tabla 27	Beneficiarios de Transporte Escolar.....	23
Tabla 28	Enlaces de Servicios de Internet.....	24
Tabla 29	Instituciones Beneficiarios del servicio de Internet.....	24
Tabla 30	Comunidad Beneficiada del Servicio de Internet.....	24
Tabla 31	Enlaces del Servicio de Internet.....	24
Tabla 32	Comunidad Beneficiada de los enlaces de Internet.....	25
Tabla 33	Gestión de cuentas de correos a los docentes.....	25
Tabla 34	Gestión Sistema de Evaluación de Estudiantes.....	25
Tabla 35	Distribución de los Equipos Informáticos.....	25
Tabla 36	Instituciones Educativas beneficiadas	26

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Ing. Lidia Marcela Aguiar Urgiles ANALISTA PLANIFICACIÓN 2		03/02/2025
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Magister Marcela Alexandra Montaña Salas DIRECTORA DISTRITAL 08D03 -MAE		03/02/2025